AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día **LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2026**, dentro del procedimiento coactivo Nro. **BIESS-1331-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble consistente en Solar y edificación 23 de la manzana 18, ubicado en la Urbanización Rey Arturo del Conjunto Residencial Villa del Rey parroquia satélite La Aurora, Cantón Daule. Y signado con el código catastral **NO. 7-1-1-18-1-23**.

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el perito Ing. Stalin Vera, el valor del bien inmueble es de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 36/100 (USD 72.493,36).**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al **100%** del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo. Por lo que, se recibirán posturas desde el valor de **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 36/100 (USD 72.493,36).**

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate.

El remate se realizará como cuerpo cierto, según lo estipulado en los artículos 1745 y 1779 del Código Civil, los valores, costos y gastos que se puedan generar por transferencia de dominio, sean estos municipales, fiscales o de cualquier otra índole, las costas de la escritura y de cualesquiera otras solemnidades serán de cargo del adjudicatario, así como, el saneamiento de todas las evicciones que tenga el inmueble

Para mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el depositario Carlos Daniel Albán Orozco al teléfono 0979635516 o con el secretario Abogado Externo Maria Gabriela Granda Valencia al teléfono 0990803424 o correo electrónico mariag.granda@biess.fin.ec - **f)** Ab. Daniela Bonifaz Villafuerte, Empleado Recaudador del BIESS.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MARIA GABRIELA GRANDA VALENCIA

Abg. María Gabriela Granda Valencia
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO / AGENTE JUDICIAL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL